

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SIMA-PERÚ S.A.		
R.D. N°	008 - 2016	DES/JOE-SP
FECHA:	19 ENE. 2016	



Resolución de la Dirección Ejecutiva de los Servicios Industriales de la Marina S.A.

VISTO:

La Resolución de Dirección Ejecutiva N° 080-2013/DE-FONAFE, de fecha 03 de octubre del 2013, que aprueba el "Lineamiento de Transparencia en la Gestión de las Empresas bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 043-2015 DES/JOE-SP, de fecha 06 de abril del 2015, se ratificó al Capitán de Fragata Diego Dieter Fernando GARFIAS Rosas, Secretario General de SIMA-PERÚ S.A., como Responsable Titular de Entrega de Información y de Transparencia de SIMA-PERÚ S.A. y de la Empresa Filial SIMA-IQUITOS S.R.Ltda.; asimismo, se ratificó a la señora Mirtha Luz GUTIÉRREZ Huanca y al señor Luis BOGGIO Rodríguez, como Responsables Alternos de Transparencia de SIMA-PERÚ S.A. y de la Empresa Filial SIMA-IQUITOS S.R.Ltda.;

Que, por razones del servicio, el Capitán de Fragata Diego Dieter Fernando GARFIAS Rosas ha sido cambiado de colocación, siendo reemplazado en el cargo por el Capitán de Fragata José Luis VILLALÓN De la Cruz, identificado con CIP 00955279 y DNI 43838264;

Que, la designación de los Funcionarios de SIMA-PERU S.A. Responsables de Entrega de Información y de Transparencia, debe efectuarse mediante Resolución de la máxima autoridad de la entidad;

Estando a lo propuesto por la Jefatura de la Oficina Estratégica de SIMA-PERÚ S.A. y con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica de SIMA-PERÚ S.A.;

SE RESUELVE:

- 1.- Designar al Capitán de Fragata José Luis VILLALÓN De la Cruz, Secretario General de SIMA-PERÚ S.A., como Responsable Titular de Entrega de Información y de Transparencia de SIMA-PERÚ S.A. y de la Empresa Filial SIMA-IQUITOS S.R.Ltda.
- 2.- Ratificar a los siguientes funcionarios de la empresa, como Responsables Alternos de Transparencia de SIMA-PERÚ S.A. y de la Empresa Filial SIMA-IQUITOS S.R.Ltda.:

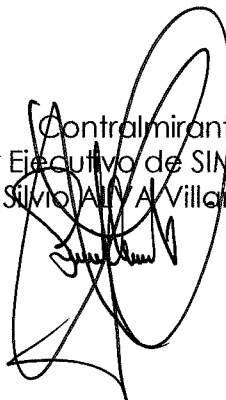


- Señora Mirtha Luz GUTIÉRREZ Huanca
- Señor Luis BOGGIO Rodríguez

- 3.- Disponer la publicación en el Diario Oficial "El Peruano", así como su comunicación al FONAFE dentro de los CINCO (5) días útiles de emitida la presente Resolución, a cargo de la Secretaría General de SIMA-PERÚ S.A.
- 4.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 043-2015 DES/JOE-SP, de fecha 06 de abril del 2015.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese como Documento Oficial Público (D.O.P.).

Contralmirante
Director Ejecutivo de SIMA-PERÚ S.A.
Sylvia ALVA Villamón



DISTRIBUCIÓN:

Copia: GRH

JSI

JOAJ-SP

JOE-SP

SG-SP

JOTIC

Archivo.-